



Resolución Ejecutiva N° 008 -2023-ITP/DE

Lima, 17 de enero 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva n.° 056-2022-ITP/DE publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 27 de abril de 2022, se designó al señor Marcos Antonio Lujan Sánchez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, con Carta s/n de fecha 13 de enero de 2023, el servidor Marcos Antonio Lujan Sánchez, puso su cargo a disposición siendo que, mediante Memorando n.° 33-2023-ITP/DE de fecha 13 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva aceptó la misma; en tal sentido, resulta pertinente designar al servidor Santiago Alonso García Ramos temporalmente en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en tanto se designe a su titular;

Que, con Informe n.° 10-2023-ITP/OGRRHH de fecha 14 de enero de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señala que, en el caso de designaciones temporales, no resulta necesario efectuar la evaluación en el marco de la Ley n.° 31419, "Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción"; sin perjuicio de ello, a fin de determinar la idoneidad del servidor para asumir temporalmente el puesto, se efectuó la evaluación teniendo en consideración los requisitos e impedimentos establecidos en la referida Ley;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.° 92, modificado por el Decreto Legislativo n.° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Marcos Antonio Lujan Sánchez en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al servidor Santiago Alonso García Ramos, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en los legajos personales respectivos la presente resolución y realice las acciones administrativas correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notifique la presente al servidor Santiago Alonso García Ramos.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) <https://www.gob.pe/produce/itp>.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER ENRIQUE DAVILA QUEVEDO
Director Ejecutivo (e)